



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 55 De Jueves, 7 De Abril De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500720170016300	Ordinario	Andres Avelino Arias Garcia	Centro De Tecnicas Comerciales Rapidas	06/04/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares
08001310500720160000800	Ordinario	Katherine Esther Tejada Blanco	Caprecom Atlantico	06/04/2022	Auto Fija Fecha - Fijar El Día El 07 De Octubre De 2022 A Las 8:30 A.M., Fecha Y Hora Para Celebrar La audiencia Establecida En El Artículo 80 De Trámite Y Juzgamiento Del Código De Procedimiento Laboral Y De La Seguridad Social, Cuya Celebración Será En Plataforma Virtual. -

Número de Registros: 4

En la fecha jueves, 7 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

30ead61d-5730-41d7-8b4b-ef6210ba90bd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 55 De Jueves, 7 De Abril De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500720120018600	Ordinario	Rosalina Santiago De Collante	Electricaribe Sa E.S.P.	06/04/2022	Auto Decide - Admitir Sucesor Procesal Como Parte Demandada A Fiduprevisora S.A. Ordena Notificación.
08001310500720170027800	Ordinario	Victor Zapata Nicolassen	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones, Fondo De Pensiones Y Cesantias Colfondos, Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Old Mutual	06/04/2022	Auto Decreta - Terminación Por Cumplimiento Total De La Obligación. Archivo De Expediente.

Número de Registros: 4

En la fecha jueves, 7 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

30ead61d-5730-41d7-8b4b-ef6210ba90bd